BANCO CREDICOOP
COOPERATIVO LIMITADO
La Banca Solidaria

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2021

Señor Juez
JUZGADO FEDERAL N° 2. SEC TRIBU-TARIA
MITRE N° 15
SAN JUAN CAPITAL

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a V.S. en respuesta al Oficio Nº **152586** de la Comunicación "D" **35144** emitida por el Banco Central de la República Argentina con fecha 09/09/2021, en relación al **EXPTE. Nº 2649/2021** caratulado: **"IERIC C/ CUYOSTAR S.A. S/EJECUCION ES VARIAS"**, que tramita por ante vuestro Juzgado.

Al respecto, informo a V.S. que se ha tomado debida nota del levantamiento de la inhibición general de bienes ordenada por vuestro Juzgado en estos obrados respecto del Sr. **"CUYOSTAR SA", 30712841008**.

Sin otro particular, saludo a V.S. muy atentamente.

Antonio Mario Grunyk
Dpto. Oficios
Gcia. de Asuntos Legales

Numero Oficio: 35144 - 152586 - famu Respuesta: 1

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 15/09/2021
Usuario: 20382188048